

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

25**GETAFE NÚMERO 5***EDICTO*

Doña María del Carmen Vilumbrales González, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 374B de 2008 se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia

En Getafe, a 5 de diciembre de 2008.—El ilustrísimo señor don José María Celemín Porrero, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Getafe, ha visto y examinado las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas inmediato seguidas bajo el número 374B de 2008, sobre hurto, siendo denunciante don Juan Francisco Díaz Briñas, y denunciado don Cristopher Billy Vásquez Letelier, en los que ha sido parte el ministerio fiscal en representación de la acción pública, habiendo comparecido el denunciante.

Fallo

Condeno a don Cristopher Billy Vásquez Letelier, como autor de una falta de hurto prevista y penada en el artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, al pago de costas y a que indemnice a “Decathlon” en 55,95 euros.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Cristopher Billy Castilla, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 18 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/14.657/10)